

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



CONVOCATORIA

A todo el Personal Aeronáutico Civil o Militar que deseen manifestar sus derechos a ser considerados para el otorgamiento de la medalla

“EMILIO CARRANZA PRESEAS Y RECONOCIMIENTOS” PROMOCIÓN 2016

En las siguientes Modalidades:

- Para la Medalla en Segunda Clase es requisito contar con 10,000 horas de vuelo o al menos 25 años de servicio.
- Para la Medalla en Primera Clase es requisito contar con 15,000 horas de vuelo o al menos 30 años de servicio .
- Para la Condecoración en Cruz y Placa del P.A. “Emilio Carranza” es requisito contar con 20,000 o más horas de vuelo .

Son requisitos necesarios para el personal de vuelo la certificación oficial de la bitácora y para el personal aeronáutico documentación probatoria de sus méritos en la industria, así como haberlos cumplido totalmente al 31 de diciembre de 2016.

El acto tendrá verificativo en la fecha y lugar que notificará la autoridad por vía electrónica a los Condecorados.

Los interesados deberán presentar su solicitud a partir de la publicación de la presente y hasta el viernes 25 de Agosto de 2017. (No habrá prórroga).

Las solicitudes deberán de presentarse llenando los siguientes formatos: “DGAC EC-1” para personal de Vuelo y “DGAC EC-2” para el personal Técnico. Estos podrán obtenerlos y entregarlos en cualquiera de los siguientes lugares:

- Dirección de Certificación de Licencias
Av. Fuerza Aérea Mexicana N° 235
Col. Federal C.P. 15700
- Comandancias Regionales de Inspección Aérea
- Comandancias de los Diferentes Aeropuertos del País
- Correo electrónico juresca@sct.gob.mx
- Comandancias del A. I. C. M.

México, D.F. , a 12 de julio de 2017.



Miguel Peláez Lira
Director General